



RADICADO.05266 31 10002 2019-00033-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Diez de mayo de dos mil veintiuno

Acorde con el artículo 109 del Código General del Proceso, se agrega al expediente el memorial allegado el 05 de mayo de 2021, por la auxiliar de la justicia designada, psicóloga MARINA DE JESÚS HINCAPIÉ RIVERA, a través de la cual informa sobre el pago de honorarios realizado por la señora Julieth Viviana Soto García.

NOTIFÍQUESE,

  
DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ  
JUEZ

(M)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°070  
Fijado hoy 11 de mayo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo  
de Familia de Envigado. - Antioquia.  
María Mónica Mercado Salazar  
Secretaría